



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DEMILY SEISCIE
TOSY QVARENTAY NVEVE.

Y Mandó de su real cedula. En diez del mes
de febrero de mil y seiscientos y quarenta y nueve
nuestros años. En la ciudad de Santiaago de los Caballeros
de la Nueva España. Regimiento de la Comandancia
de su real cedula. Don Juan de Guzman. Don
Juan de Guzman. Don Juan de Guzman. Don
Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.

Sete.

Y para que se ponga en efecto lo que se contiene en las
reales cédulas de su Magestad. En la ciudad de Santiaago
de los Caballeros de la Nueva España. En diez del mes
de febrero de mil y seiscientos y quarenta y nueve
nuestros años. En la ciudad de Santiaago de los Caballeros
de la Nueva España. Regimiento de la Comandancia
de su real cedula. Don Juan de Guzman. Don
Juan de Guzman. Don Juan de Guzman. Don
Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.

Y para que se ponga en efecto lo que se contiene en las
reales cédulas de su Magestad. En la ciudad de Santiaago
de los Caballeros de la Nueva España. En diez del mes
de febrero de mil y seiscientos y quarenta y nueve
nuestros años. En la ciudad de Santiaago de los Caballeros
de la Nueva España. Regimiento de la Comandancia
de su real cedula. Don Juan de Guzman. Don
Juan de Guzman. Don Juan de Guzman. Don
Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.
Don Antonio de Guzman. Don Antonio de Guzman.

